**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Floridablanca, marzo 31 de 2022

Señor
**JAVIER DIAZ DIAZ**
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3209104 de 2022
Coordinador Académico Programas Especiales
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual
Mes Marzo del año 2022

**Referencia:** No 3209104 del año 2022

GUILLERMO ALONSO ARCHILA GUALDRON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.721.517 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago**: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($36.000.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) pagos iguales mensuales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.600.000) cada uno.

**Plazo:** Será hasta el 30 de noviembre de 2022.

| **OBJETO:** |
|---|
| Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander |

**Obligaciones Especificas:**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Cumplir el objeto del contrato de manera personal, descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparta, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación | Impartir formación titulada en el programa de fichas<br>• 2471193 SISTEMAS.<br>• 2253927-PROGRAMACION DE SOFTWARE.<br>• 2253933-SISTEMAS.<br>• 2267280-PROGRAMACION DE SOFTWARE | Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 1 - imagen 16 |
| 2 | Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes | Impartir formación titulada en el programa de tn sistemas en las fichas • 2254293 - SISTEMAS - Adventista - Martes – M | Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 1 - imagen 16 |
| | grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Iritegral. | • 2471193 SISTEMAS.<br>• 2253927-PROGRAMACION DE SOFTWARE.<br>• 2253933-SISTEMAS.<br>• 2267280-PROGRAMACION DE SOFTWARE | |
| 3 | Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo. | Complemntar las guias de aprendizaje contengan los item requeridos por este numeral | Guias de aprendizaje, material de apoyo e instrumentos evaluación que se encuentran en el portafolio del instructor que reposa en la coordinación |
| 4 | Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información | De acuerdo con los resultados de aprendizaje evaluados por parte de cada aprendiz se procede a calificar en la plataforma SENA SOFIA | Juicios evaluativos en el portafolio del instructor |
| 5 | Participar en actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. | Se realizaron secciones sicronicas con la red en donde se modificaron las guias de aprendizaje | Correo electrónico enviado a la líder de articulación |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6 | Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. | Apoyo en el proceso de inscripción de los programas ofertados por el área de articulación en las instituciones educativa: Fatima, Santander, Jose Elias Puyana, Adventista, Santo Angel | Listados de inscritos y matriculados |
| 7 | Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices. | Se realiza este proceso de acuerdo con las guias suministardas por el centro de formación | Ver EVIDENCIA Plataforma Sena Virtual |
| 8 | Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular). | Publicar las actividades del proceso de formación:<br>•2471193 SISTEMAS.<br>•2253927-PROGRAMACION DE SOFTWARE.<br>•2253933-SISTEMAS.<br>2267280-PROGRAMACION DE SOFTWARE | Ver plataforma LMS |
| 9 | Evidenciar dominio tecnológico e incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de | Impartir formación titulada en el programa de tn sistemas en las fichas | Ver portafolio del instructor y plataforma LMS |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional Integral en su especialidad. | •2471193 SISTEMAS.<br>•2253927-PROGRAMACION DE SOFTWARE.<br>•2253933-SISTEMAS.<br>2267280-PROGRAMACION DE SOFTWARE | |
| 10 | Presentar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase de este. | Impartir formación titulada en el programa de tn sistemas en las fichas.<br>•2471193 SISTEMAS.<br>•2253927-PROGRAMACION DE SOFTWARE.<br>•2253933-SISTEMAS.<br>2267280-PROGRAMACION DE SOFTWARE | Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 1 - imagen 16 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 11 | Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral. | Correos electrónicos enviados a los coordinadores y profesores de las instituciones educativa | Correos electrónicos enviados con copia a la líder de articulación |
| 12 | Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el Centro de Formación. | La coordinación académica nos hace entrega de los materiales de formación | Entrega de los materiales de formación en el mes de febrero |
| 13 | Apoyar (en caso de aplicar) como gestor de proyectos, la programación y seguimiento de la FPI, ya sea por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas, que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. | Impartir formación titulada en el programa de técnico en sistemas en las fichas.<br>•2471193 SISTEMAS.<br>•2253927-PROGRAMACION DE SOFTWARE.<br>•2253933-SISTEMAS.<br>2267280-PROGRAMACION DE SOFTWARE | Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 1 - imagen 16 |
| 14 | Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación. | Impartir formación titulada en el programa de técnico sistemas en las fichas | Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 1 - imagen 16 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | •2471193 SISTEMAS.<br>•2253927-PROGRAMACION DE SOFTWARE.<br>•2253933-SISTEMAS.<br>2267280-PROGRAMACION DE SOFTWARE | |
| 15 | Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo **244,** que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa | Se da cumplimento de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos por la entidad | Ver portafolio de Evidencias y EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 16 y soportes de esta cuenta |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 16 | Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: *Procurar el cuidado integral de la salud. *Contar con los elementos de protección personal, necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. | De acuerdo con los lineamientos establecidos si viene cumpliendo con el ítem requerido | Se participo en el mes de enero del proceso inducción de seguridad y salud en el trabajo. |
| 17 | *Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. *Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. *Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato. *Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante, deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista. | De acuerdo con los lineamientos establecidos si viene cumpliendo con el ítem requerido | Se participo en el mes de enero del proceso inducción de seguridad y salud en el trabajo. |
| 18 | Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares ,puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. | Los materiales de formación que son devolutivos hacer entrega a la finalización del contrato o cuando ello lo requieran | Acta de entrega de materiales |
| 19 | Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. | De acuerdo con los lineamientos de las fechas establecidas se cumple con la obligación de presentar los informes mensuales de ejecución | Plataforma SECOP 2 |
| 20 | Presentar por medio de la plataforma Secop 11, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la | De acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad se encargan los documentos requeridos | Plataforma SECOP 2 |
| | Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro. | | |
| 21 | Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento. | Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento. | Durante este periodo no se asignaron desplazamientos a las instituciones educativas |

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | INICIO | FINALIZACIÓN |
| 1. | 2122 | MESA DE LOS SANTOS | 2/03/2022 | 2/03/2022 |
| 2. | | | | |

***Nota 1:*** *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **7830132998** expedido por SOI Planilla correspondiente al mes de febrero del año 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

**Declaración bajo la gravedad de juramento.**

Me permito declarar bajo la gravedad de juramento que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X__ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar SI, el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (5) folios

Cordialmente,

**Firma**
**Guillermo Alonso Archila Gualdrón**
**Contratista**
**C.C. No. 13721517 de Bucaramanga**

Recibí a satisfacción:

**Firma**
**Javier Díaz Díaz**
**Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.3209104 de 2022**
**Coordinador Programas Especiales**

**EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MARZO 2022**

**CONTRATO CO1.PCCNTR.3209104 de 2022– GUILLERMO ALONSO ARCHILA GUALDRON**

| Imagen 1. Reunión seguimiento etapa práctica equipo de sistemas | Imagen 2. Impartir formación Ficha 2471190. Colegio Santo Ángel Bucaramanga |
|---|---|
|  |  |
| **Imagen 3. Impartir formación Ficha 2253927. Colegio Politécnico Bucaramanga** | **Imagen 4. Impartir formación Ficha 2471186 Colegio Politécnico Bucaramanga** |

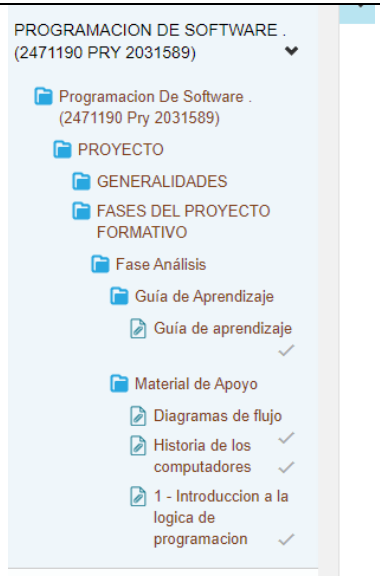
**EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MARZO 2022**

**CONTRATO CO1.PCCNTR.3209104 de 2022– GUILLERMO ALONSO ARCHILA GUALDRON**

| | |
|---|---|
|  |  |
| **Imagen 5. Impartir formación ficha. 2471207 Col. Mesa de Jéridas** | **Imagen 6. Manejo de recursos AVA en la plataforma Territorium** |

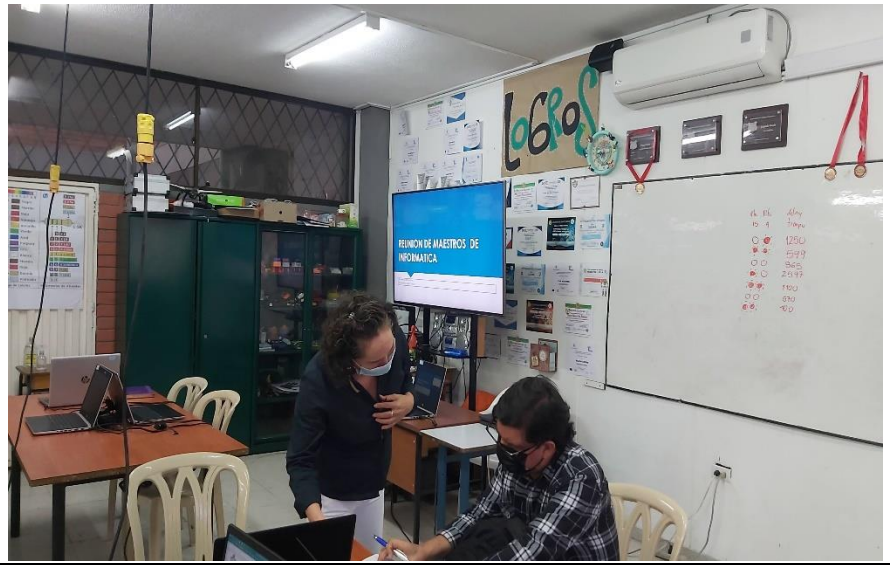
**EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MARZO 2022**

**CONTRATO CO1.PCCNTR.3209104 de 2022– GUILLERMO ALONSO ARCHILA GUALDRON**

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Imagen 7. Participar en la reunión de docentes de informática del Colegio Politécnico de Bucaramanga.</td>
<td>Imagen 8. Participar en la reunión de docentes de informática del Colegio Politécnico de Bucaramanga.</td>
</tr>
</table>

**EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MARZO 2022**

**CONTRATO CO1.PCCNTR.3209104 de 2022– GUILLERMO ALONSO ARCHILA GUALDRON**






El servicio público es de todos

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

# Función Pública hace constar que:

## GUILLERMO ALONSO ARCHILA GUALDRON

C.C 13.721.517

Participó y completó con éxito el curso virtual:

**Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.**

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 15 de marzo 2022

**Adriana Vargas Tamayo**

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 76907038000